



UNIVERSIDAD DE BURGOS  
EL RECTOR

UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLON OFICIAL	
DIA	HORA
ENTRADA: ...8 MAR. 2017...	12:20
SALIDA: .....	.....

### RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "*Beca de colaboración con el Gabinete de Comunicación*", convocada el siete de febrero de dos mil diecisiete por el Vicerrectorado de Estudiantes,

RESUELVE NOMBRAR COMO BECARIA A:

- **Diego Herrera Carcedo**

Quedando como suplentes:

1. Esther Martínez Delgado
2. Alvar Carnicero Martínez

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.



Burgos, 2 de marzo de 2017

EL RECTOR

Manuel Pérez Mateos